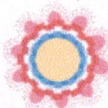




MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Nanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 el
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 29 de mayo de 2025

Nota I.M. N°330/2025

Señor
Ing. Oscar Rivas, Jefe
División Planta Asfáltica - Itauguá
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente.

El Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo y el Abg. Ronald Ramón Insfrán González, Intendente Municipal y Secretario General de la Municipalidad de Itauguá, se dirigen a Ud. con el propósito de solicitar con suma urgencia la realización de trabajos de recapado asfáltico en los tramos viales que unen la Ruta PY02 con la Compañía Aldama Cañada, de esta ciudad de Itauguá.

Dicha solicitud obedece al avanzado estado de deterioro que presentan actualmente estos tramos, situación que dificulta considerablemente el tránsito vehicular y peatonal, afectando la seguridad y calidad de vida de los habitantes de la zona.

La ejecución de estas mejoras es de vital importancia para garantizar la conectividad, facilitar el transporte y promover el desarrollo local. Confiamos en su buena predisposición para atender esta solicitud, en la medida de sus posibilidades y dentro de los plazos que consideren pertinentes.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente, quedando a la espera de una favorable respuesta.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal



Recibido
en fecha. 30/05/2025
d.

HDFM/RRIG

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."